
DECRETO N° 77

CASTRO, 12 de Enero del 2023.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Memorándum N°06 de fecha 12 de enero del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la eliminación del giro N°475749 correspondiente al cobro de Derechos de Feria y Mercado Municipal Chiloé, de la Sra. **ROSA DEL CARMEN PAREDES GOMEZ, R.U.T.** debido a que el folio N° 415249 fue cancelado produciéndose una duplicidad en el sistema.

Se acompaña Memorándum N°06 de fecha 12.01.2023, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JULIA

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.